



**PLIEGO DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES**

INVITACIÓN PÚBLICA  
REFERENCIA N° FSOL007710

**“PROVISIÓN DE TORNO CONVENCIONAL”**

Santa Cruz, Enero de 2016



## PLIEGO DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROVISIÓN DE TORNO CONVENCIONAL

### 1. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Flamagas S.A., empresa debidamente constituida bajo las leyes del Estado Plurinacional de Bolivia, dentro de sus proyecciones y actividades de inversión requiere la provisión de 1 torno convencional, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA
1	TORNO CONVENCIONAL DE 1 A 1,5 METROS DE BANCADA(DISTANCIA ENTRE PUNTAS) X 240 A 330 MM DE DIÁMETRO ADMISIBLE SOBRE CARRO TRANSVERSAL	1

En el marco del proceso de invitación pública, el presente se constituye en el Pliego de Condiciones y Especificaciones para la adquisición de **1 torno convencional** descrito precedentemente.

La presentación de una propuesta en atención a la presente invitación significará e implicará que el proponente ha aceptado cumplir en su integridad con todos los términos, condiciones, disposiciones y especificaciones contenidas en este Pliego y específicamente ha otorgado su consentimiento expreso a cumplir estrictamente las previsiones establecidas en el mismo.

Las propuestas elaboradas en atención a la presente invitación deberán incluir todo el alcance previsto en este Pliego.

### 2. CONDICIONES GENERALES PARA LOS INVITADOS

#### 2.1. INVITACIÓN PÚBLICA

El presente Pliego de condiciones y especificaciones técnicas está dirigido a empresas legalmente establecidas.

Flamagas S.A. aclara que estarán impedidos de participar, directa o indirectamente en este proceso de invitación pública, las personas naturales o jurídicas comprendidas en los siguientes casos:



- a. Que tengan impedimento legal para ejercer el comercio.
- b. Que hubiesen declarado su disolución o quiebra.
- c. Los ex empleados de Flamagas S.A. que ejercieron funciones en la empresa, hasta un (1) año antes de la publicación de la Convocatoria.
- d. Los proponentes adjudicatarios de anteriores procesos realizados por Flamagas que hayan desistido de suscribir el correspondiente Contrato, no podrán participar por el término de un (1) año después de la fecha de desistimiento, salvo causas de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificadas. Las justificaciones y sanciones serán analizadas por el Comité de Adquisiciones de Flamagas.
- e. Los proveedores que se encuentren inhabilitados por parte de YPFB Corporación.

## 2.2. ACTIVIDADES PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Con la finalidad de que los proponentes pueden realizar consultas y/o solicitar aclaraciones referentes al presente Pliego de Condiciones y Especificaciones, Flamagas S.A. establece las siguientes actividades previas a la presentación de propuestas:

**Consultas escritas:** Cualquier proponente podrá formular consultas de aclaración sobre el presente Pliego hasta el día viernes 12 de febrero de 2016 hasta horas 16:00.

Las consultas escritas deberán ser remitidas mediante nota o correo electrónico únicamente a las siguientes personas:

- Dennis Goyonaga Machicado, Gerente de Administración y Finanzas:  
[dennis.goyonaga@flamagas.com.bo](mailto:dennis.goyonaga@flamagas.com.bo), y
- Alejandra Ruelas, Encargada de Adquisiciones y Contrataciones:  
[alejandra.ruelas@flamagas.com.bo](mailto:alejandra.ruelas@flamagas.com.bo)

**Reunión de aclaración:** Es un acto público que se realizará el día viernes 12 de febrero de 2016 a horas 16:00 en las oficinas de Flamagas S.A., ubicadas en la Avenida Santos Dumont Km 7 1/2, zona sur de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia, en la que podrán participar todos los proponentes, quienes podrán expresar sus consultas sobre el Pliego o al proceso de contratación.

## 2.3. ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL PLIEGO

Flamagas S.A. podrá, sea en atención a una solicitud expresa de alguno de los proponentes o por iniciativa propia, emitir notas aclaratorias de la información técnica, legal y/o administrativa proporcionada en el marco de este proceso, mismas que serán publicadas de idéntica forma a



la convocatoria inicial y remitidas a todos los proponentes hasta 48 horas después de la reunión de aclaración sin identificar al proponente que efectuó la consulta.

Asimismo Flamagas S.A. podrá ajustar el Pliego con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las actividades previas, sin necesidad de justificación alguna, mismas que serán publicadas de idéntica forma a la convocatoria inicial hasta 48 horas antes de la fecha y hora establecidas para la presentación de propuestas, debiendo comunicar dichas enmiendas ya sea

mediante nota, facsímile o correo electrónico a los proponentes, pudiendo ampliar los plazos que correspondiesen en caso de que sea necesario.

Las notas aclaratorias y las enmiendas que fueran emitidas por Flamagas S.A. pasarán a constituir parte integrante del presente Pliego.

#### **2.4. AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Flamagas S.A. podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas por cualquier motivo que estime conveniente y sin necesidad de justificación alguna, debiendo comunicar a los proponentes dicha ampliación mediante nota, correo electrónico. Adicionalmente, Flamagas S.A. comunicará mediante medio de prensa escrita de circulación nacional la ampliación del plazo establecido.

La ampliación del plazo de presentación de propuestas deberá ser realizada hasta antes de la fecha y hora establecida para la presentación de propuestas. En el caso de que algún proponente ya haya presentado su propuesta, éste podrá retirarla y podrá presentar una nueva propuesta.

#### **2.5. ERRORES SUBSANABLES**

Sin perjuicio de lo establecido en el presente Pliego, Flamagas S.A. podrá solicitar a cualquier proponente que rectifique o complemente contenidos en su oferta, con la única condición de que los mismos no incidan sobre aspectos sustanciales de la misma, sean accidentales, accesorios o de forma y no afecten ni la legalidad ni la solvencia de la propuesta.

Todo proponente acepta que la decisión de Flamagas S.A. sobre cuáles pueden considerarse como errores subsanables será vinculante para todos y cada uno de los proponentes sin derecho a reclamo alguno.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanables, generalmente por tratarse de omisiones relacionadas con la constatación de datos, información de tipo histórico o conceptos que no afecten al principio de que las ofertas deben ajustarse al Pliego de



Condiciones y Especificaciones, Flamagas S.A. permitirá que los proponentes proporcionen la información faltante o corrijan el error subsanable.

La corrección de errores u omisiones no podrá ser utilizada por el proponente para alterar la sustancia de su propuesta o mejorarla.

## **2.6. ERRORES NO SUBSANABLES**

Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

- a) La falta de la propuesta técnica o parte de ella.
- b) La falta de la propuesta económica o parte de ella.
- c) La presentación de una Garantía diferente a la solicitada por Flamagas S.A.

En caso de que al recibir alguna aclaración por parte de un proponente, en la que se modifique el precio final de su oferta, la misma quedará descalificada del proceso de licitación.

## **2.7. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Las propuestas deberán ser presentadas según se describe en el numeral 2.9. (Forma de presentación de propuestas) hasta el día lunes 29 de febrero de 2016 a horas 17:00 en nuestras instalaciones de la Av. Santos Dumont km 7 ½ en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra – Bolivia.

## **2.8. IDIOMA**

La propuesta, los documentos relativos y toda la correspondencia que intercambien entre el proponente y Flamagas S.A., deberán presentarse en idioma español.

En caso de documentos cuyos originales se encuentren en idioma diferente al español, los mismos deberán ser presentados incluyendo una traducción libre al español. En este caso la versión oficial y vinculante será la versión en español exclusivamente.

## **2.9. FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Las propuestas u ofertas deberán ser presentadas a Flamagas S.A. en un (1) sobre cerrado con la referencia "FSOL007710" **PROVISION DE UN TORNO CONVENCIONAL.**

El proponente deberá insertar en el sobre único cerrado dos sobres (2) sobres cerrados (Sobre "A" y Sobre "B"), los mismos que deberán ser rotulados de la siguiente manera:



**SOBRE "A"**

**DOCUMENTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**Señores:**  
FLAMAGAS S.A.

**[NOMBRE DE LA EMPRESA O PROVEEDOR]**

**Número de Referencia del Proceso N° "FSOL007710"**

**"PROVISIÓN DE UN TORNO CONVENCIONAL"**

**SOBRE "B"**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

**Señores:**  
FLAMAGAS S.A.

**[NOMBRE DE LA EMPRESA O PROVEEDOR]**

**Número de Referencia del Proceso N° "FSOL007710"**

**"PROVISIÓN DE UN TORNO CONVENCIONAL"**

El sobre "A" deberá contener la documentación que se describe en el punto 2.9.1. y las especificaciones técnicas contenidas en el **Anexo III** del presente Pliego.

**2.9.1. Documentos legales, administrativos, financieros y técnicos para la precalificación de los proveedores de acuerdo al siguiente detalle:**

➤ **Documentos Legales, Administrativos y Financieros**

Los **documentos legales** que deben presentar los proponentes, según sea su constitución legal y su forma de participación son:

**En caso de ser sociedades constituidas en Bolivia o sucursales de empresas extranjeras registradas en Bolivia:**

- a) Original de Carta de Presentación de la Propuesta firmada por el representante legal de acuerdo al modelo indicado en el **Anexo I**.
- b) Fotocopia simple de Testimonio de Constitución de la sociedad o de registro de sucursal (según sea el caso) incluyendo todas las modificaciones al mismo. Este documento deberá estar debidamente registrado en el Registro de Comercio de Bolivia (FUNDEMPRESA).



- c) Fotocopia simple del Poder del Representante Legal del proponente, con atribuciones para presentar propuestas y suscribir contratos. Este poder deberá estar debidamente registrado en el Registro de Comercio de Bolivia (FUNDEMPRESA).
- d) Fotocopia simple del documento de identidad del representante legal.
- e) Fotocopia simple del Certificado de Número de Identificación Tributaria (NIT) con constancia de vigencia o certificación electrónica actualizada.
- f) Fotocopia simple Matrícula de Comercio vigente, otorgada por FUNDEMPRESA.

#### **En caso de ser Asociaciones accidentales:**

En el caso de Asociaciones Accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la asociación y los que corresponden a cada asociado.

La documentación conjunta a presentar, que debe ser firmada por el Representante Legal de la Asociación Accidental, es la siguiente:

- a) Carta de Presentación de la Propuesta para Empresas o Asociaciones Accidentales, (**Anexo I**) firmada por los representantes legales.
- b) Testimonio del Contrato de Asociación Accidental o Contrato de Asociación Accidental con reconocimiento de firmas y rúbricas, en original o fotocopia legalizada, que indique el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la nominación del Representante Legal de la asociación y el domicilio legal de la misma en territorio Boliviano. En este documento también debe constar la responsabilidad solidaria e indivisible de los proponentes asociados (sin beneficio de excusión y división y orden frente a Flamagas S.A.).
- c) Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental, en fotocopia simple, con facultades expresas para presentar Propuestas, negociar y suscribir contratos.

Cada asociado que forme parte de la asociación accidental en forma independiente deberá presentar la siguiente documentación, firmada por el Representante Legal de cada asociado y no por el Representante Legal de la Asociación Accidental:

- a) Poder del Representante Legal, en fotocopia simple, que fue utilizado para la suscripción del acuerdo de Asociación Accidental. Este poder deberá estar debidamente registrado en el Registro de Comercio de Bolivia (hoy administrado por FUNDEMPRESA).
- b) Los demás documentos legales de acuerdo al tipo societario exigidos en el presente punto.

#### ➤ **Especificaciones Técnicas**

Los proponentes deberán presentar sus propuestas de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el **Anexo III**.

#### **Plazo máximo de entrega**

El plazo máximo de entrega es de 90 días, por lo tanto las ofertas con plazo de entrega mayor a 90 días calendario no serán consideradas para efectos de evaluación. **Este plazo de entrega debe estar claramente establecido dentro de las especificaciones técnicas a ser inserta en el Sobre A.**



El plazo de entrega del torno correrá a partir de notificación con la Orden de Compra por parte de FLAMAGAS al adjudicatario. La aceptación a la Orden de Compra correspondiente deberá ser remitida por el adjudicatario a Flamagas S.A. dentro de las siguientes 48 horas de haber sido notificado con la Orden de Compra.

➤ **Cuadro resumen de los documentos Legales, Administrativos y Financieros requeridos:**

REQUISITOS PARA PRE-CALIFICACIÓN DE PROVEEDORES				OBSERVACIONES
REQUISITO	UNIPERSONAL	SOCIEDADES	EXTRANJERA	CALIDAD DEL DOCUMENTO
<b>LEGAL</b>				
CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE ACUERDO AL MODELO INDICADO EN EL <b>ANEXO I.</b>	SI	SI	SI	ORIGINAL
NIT O CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ACTUALIZADA	SI	SI	NO APLICA	FOTOCOPIA SIMPLE
MATRICULA DE FUNDEMPRESA O EQUIVALENTE VIGENTE	SI	SI	NO APLICA	FOTOCOPIA SIMPLE
PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE CON ATRIBUCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y SUSCRIBIR CONTRATOS O CARTA PODER NOTARIADA.	SI (SI APLICA)	SI	SI	(PODER) FOTOCOPIA SIMPLE
TESTIMONIO DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD O DE REGISTRO DE SUCURSAL (SEGÚN SEA EL CASO) INCLUYENDO TODAS LAS MODIFICACIONES AL MISMO.	NO APLICA	SI	SI	FOTOCOPIA SIMPLE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	SI	SI	FOTOCOPIA SIMPLE
<b>TÉCNICA</b>				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – <b>ANEXO III.</b>	SI	SI	SI	ORIGINAL

**2.9.2. Formalidad de la documentación legal**

Flamagas S.A. aclara que los requisitos descritos en el punto 2.9.1., son únicamente para la precalificación de los proponentes, siendo de responsabilidad de la empresa que se adjudique presentar toda la documentación mínima requerida por parte de Flamagas S.A. así como cualquier otro documento que se estime necesario para la conclusión del presente proceso.



### 2.9.3. Condiciones de la oferta:

La oferta debe contener y especificar los siguientes datos:

- El precio deberá expresarse en Dólares Estadounidenses.
- Forma y condiciones de Pago.
- Condición y tiempo de entrega.
- Garantía de fabricación ofertadas
- Tiempo de validez de la oferta no menor a sesenta (60) días calendarios.

### 2.9.4. Lugar de Entrega

Se establece como lugar de entrega los Almacenes de Planta Flamagas ubicados en la Av. Santos Dumont Km 7 ½, zona sur de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia.

La empresa proponente deberá asumir todos los costos directos e indirectos de transporte, seguros, impuestos, aranceles de nacionalización, seguros y fletes hasta los Almacenes de Planta Flamagas.

### 2.9.5. Garantías requeridas dentro del proceso

Flamagas S.A. requerirá dentro de este proceso, como elemento indispensable, las garantías que se describen a continuación:

#### 2.9.5.1. Garantía de Cumplimiento de Contrato

Los proponentes que se adjudiquen este servicio deberán presentar una Boleta de Garantía Bancaria de Cumplimiento de Contrato a **primer requerimiento, renovable, irrevocable y de ejecución inmediata** emitida por un banco local a nombre de Flamagas S.A.

La Garantía de Cumplimiento de Contrato debe ser por el 7% (siete por ciento) del monto total del contrato.

A partir de la fecha en que Flamagas S.A. comunique la adjudicación, el/las empresas adjudicatarias deberán presentar la correspondiente Garantía de Cumplimiento de Contrato en un plazo de hasta diez (10) días calendario para la suscripción del contrato.

La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser por el término de treinta (30) días calendario posteriores a la fecha de conclusión del contrato. Esta garantía será ejecutada en caso de que el/los proponente(s) adjudicado(s) no cumplan cabal y oportunamente todas y cada una de las obligaciones asumidas en el contrato.

**2.9.5.2. Garantía de buen uso de anticipo:** En caso de que la empresa adjudicataria solicite un anticipo de pago; Flamagas S.A. requerirá una garantía por el 100% del valor del anticipo, el



mismo que no podrá exceder el 25% del valor total del contrato. La garantía en caso de anticipo de pago podrá ser una de las siguientes:

- a) Boleta de Garantía Bancaria emitida por un banco local
- b) Carta de Crédito confirmada por un banco local

La garantía de anticipo de pago deberá tener vigencia hasta el plazo de entrega del torno convencional.

La garantía requerida dentro de este proceso deberán ser emitidas en Bolivia por una entidad bancaria con representación local.

#### **2.9.6. Precio**

La propuesta económica objeto de esta invitación pública, deberá ser por un torno convencional. El precio deberá estar expresado en Dólares Estadounidenses.

La presentación de la propuesta económica deberá sujetarse al siguiente formato y orden de los ítems:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO \$US
1	TORNO CONVENCIONAL DE 1 A 1,5 METROS DE BANCADA(DISTANCIA ENTRE PUNTAS) X 240 A 330 MM DE DIÁMETRO ADMISIBLE SOBRE CARRO TRANSVERSAL	1	PIEZA	

#### **2.9.7. Forma de Pago**

La forma de pago será la siguiente:

- En caso de ser solicitado, anticipo de hasta el 25% del valor total de la orden de compra y luego de presentada la Garantía Bancaria de Anticipo.
- El saldo contra entrega del torno a conformidad de Flamagas S.A. (100% en caso de no solicitar anticipo)

El o los pagos se realizarán dentro de los 20 días calendarios de recibida la factura correspondiente a conformidad de Flamagas.



### **2.9.8. Etapa de Concertación**

En caso que lo considere necesario, Flamagas podrá concertar mejoras a las condiciones económicas y/o técnicas con los proponentes sobre las propuestas presentadas, guardando un sentido de equidad y oportunidad con todos los proponentes conforme a las siguientes reglas:

- a. No divulgará las propuestas económicas de los proponentes.
- b. Los resultados de la concertación constaran en Acta la cual se constituirá en parte de la propuesta.

### **2.9. TIEMPO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA**

La propuesta deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario, computables desde la fecha límite fijada para la entrega de la propuesta.

### **2.10. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTA**

Procederá el rechazo de la propuesta si la misma fuera presentada fecha, hora y/o lugar diferente al establecido en el presente Pliego.

### **2.11. CAUSALES DE INHABILITACIÓN DE PROPUESTA**

Flamagas S.A. procederá a la inhabilitación de la propuesta si la misma presenta errores considerados como no subsanables y no cumple con la presentación de los términos y requisitos establecidos en el presente Pliego, siendo causales de inhabilitación las siguientes:

- a. Incumplimiento de términos y/o requisitos establecidos en el Pliego.
- b. Si la propuesta contiene desviaciones a los términos y condiciones fijadas en el presente Pliego y las mismas no hayan sido aceptadas por Flamagas en el periodo de actividades previas.
- c. Incumplimiento u omisión en la presentación de documentos requeridos en el presente Pliego. La omisión no se limita a la falta de presentación de documentos, refiriéndose también a que cualquier documento presentado no cumpla con las condiciones de validez requeridas.
- d. Cuando el proponente incurriera en prácticas fraudulentas.
- e. Cuando durante el proceso de evaluación no se reciba, en los plazos comunicados, las aclaraciones solicitadas.



## **2.12. DECLARATORIA DESIERTA**

Flamagas S.A. podrá declarar desierta la presente invitación pública y notificará a los proponentes cuando corresponda, en caso que se presente algunas de las siguientes situaciones:

- a. Cuando no se hubiera recibido ninguna Propuesta.
- b. Si luego de la evaluación de los aspectos legales, administrativos y/o técnicos o cualquiera de ellos, ninguna propuesta hubiera cumplido con los requerimientos establecidos en el Pliego.
- c. Si el proponente adjudicado incumple con la presentación de documentos o desista de formalizar la contratación y no exista otras propuestas calificadas.
- d. Cuando la propuesta económica más baja supere al precio referencial.
- e. Cuando las propuestas recibidas no sean convenientes a los intereses de la empresa.

## **2.13. SUSPENSIÓN O ANULACIÓN DEL PROCESO**

Flamagas S.A. podrá suspender o anular la presente convocatoria hasta antes de la suscripción del contrato e incluso después de la emisión de la nota de Adjudicación. Al respecto, los proponentes reconocen que el hecho de suspender o anular esta convocatoria no implicará ninguna responsabilidad legal, económica, ni de ninguna otra índole para Flamagas S.A.

## **2.14. APERTURA DE PROPUESTAS**

Cumplido el plazo otorgado para la presentación de propuestas, Flamagas S.A. programará la apertura de las propuestas recibidas, en cuyo marco considerará únicamente las propuestas que hubieran sido presentadas en estricta observancia a lo dispuesto en el punto 2.9 referido a la Forma de Presentación de la Propuesta.

## **2.15. CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Flamagas realizará la calificación de aquellas propuestas que cumplieron todos los requisitos establecidos en el punto 2.9.1 (incluido la condición de plazo máximo de entrega).

La calificación de las propuestas se dará bajo la siguiente ponderación:

- 100% - Precio (menor precio ofertado)

## **2.16. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**



Los proponentes que no presenten uno o más de los requisitos exigidos en el presente Pliego, o que presenten alguno de ellos incumpliendo con las formas o requerimientos mínimos exigidos para el efecto o que se encuentren en incumplimiento de alguno de los términos del presente Pliego, serán descalificados en esta etapa y por ende excluidos del proceso, todo ello sin perjuicio del derecho que asiste a Flamagas S.A. de descalificarlos en otra etapa del proceso.

## **2.17. ADJUDICACIÓN**

Flamagas S.A., en mérito a la calificación o ponderación efectuada, decidirá la adjudicación de del torno convencional a favor de un proponente.

## **2.18. FORMA DE ADJUDICACIÓN**

Flamagas S.A. mediante nota comunicará la adjudicación de la propuesta al proponente ganador quedando consolidada con la notificación de la Orden de Compra correspondiente y posterior firma del contrato.

Flamagas S.A. informará a los demás proponentes que sus propuestas no fueron adjudicadas.

## **2.19. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO**

La suscripción del contrato entre Flamagas S.A. y el Adjudicatario será mediante documento privado.

El contrato, será suscrito en un plazo de hasta diez (10) días calendario posteriores a la presentación por parte del adjudicatario, de la Garantía de Anticipo en caso de ser requerida y de toda la documentación requerida.

## **2.20. MULTAS**

En caso de que el Adjudicatario incumpla el plazo de entrega del bien o en caso que no subsanase otros incumplimientos dentro de los plazos establecidos por Flamagas en la correspondiente intimación escrita, Flamagas impondrá una multa sin perjuicio de todas aquellas otras acciones y facultades que la Ley y el Pliego le amparan. La multa será igual al 0.15% (cero punto quince por ciento) del monto total del contrato por día de retraso hasta alcanzar un máximo del 10% del monto total del contrato, extremo que podrá dar lugar a la resolución unilateral del mismo y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.



**ANEXO I**

**MODELO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

..... de ..... de.....

Señores:  
FLAMAGAS S.A.  
Presente.-

**Ref.: Presentación de Propuesta –** Provisión de un torno convencional

De nuestra consideración:

En respuesta a la invitación de la referencia, por la presente presentamos nuestra propuesta.

La misma permanecerá vigente por xxxx días.

Aceptamos que al presentar la presente Propuesta nos adherimos a los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones.

Atentamente.

(Firma y sello)

Nombre del Representante (con facultades para presentar propuestas acreditadas mediante Poder o Carta Poder) : .....

Cargo : .....

Nombre de la Empresa: .....



**ANEXO II**

**MODELO CARTA PODER (SOLO PROPONENTES EXTRANJEROS)**

..... de ..... de.....

Señores:  
FLAMAGAS S.A  
Presente.-

**REF: Carta Poder para ofertar y contratar**

De mi consideración:

En mi calidad de .....(cargo del firmante) de la empresa .....(nombre de la sociedad , legalmente constituida conforme a las leyes de .....(lugar de constitución de la empresa), y dentro de mis facultades legales, autorizo al Sr. .... Identificación personal..... (insertar tipo y numero de documento) para que en nombre y representación de la sociedad, presente Propuestas en Licitaciones y firme contratos y otros documentos necesarios en caso de adjudicación.

Atentamente,

(Firma del otorgante de la autorización)

Nombre del autorizante : .....  
Cargo : .....  
Nombre : .....



### ANEXO III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### 1. OBJETIVO

Las especificaciones técnicas definen los requerimientos técnicos básicos que deben cumplir la provisión de un **torno convencional**.

#### 2. ALCANCE

Los proponentes deberán cotizar la provisión de un torno convencional, cumpliendo con las presentes especificaciones técnicas y normas correspondientes que se detallan en el presente Anexo.

#### 2.1. GARANTÍAS

##### a) Garantía de fabricación

Se requiere una garantía contra defectos de funcionamiento, material y/o fabricación por un periodo mínimo de 12 meses.

##### b) Garantía de servicio y repuestos

El proveedor debe garantizar asistencia técnica a nivel nacional. Se requiere que el proveedor cuente con un stock permanente de repuestos en el país.

#### 2.3. Lugar de Entrega:

En almacenes de Flamagas Santa Cruz, ubicado en la Avenida Santos Dumont, km 7 1/2 de la ciudad de Santa Cruz-Bolivia.

#### 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se requiere un torno convencional con las siguientes características técnicas referenciales básicas:

CARACTERÍSTICAS	UNIDAD	DIMENSIÓN APROXIMADA	DIMENSIÓN OFERTADA
Altura de punta	mm.	220 a 290	
Distancia entre puntos	mt.	1 a 1,5	
Diámetro admisible sobre la bancada	mm.	450 a 520	
Diámetro sobre las alas de la mesa	mm.	390 a 450	
Carrera del carro transversal	mm.	250 a 300	
Nariz del husillo principal	ASA	L0	
Diámetro del agujero del husillo	mm.	46 a 52	
Número de velocidades		18 a 20	
Gama de velocidades	Rpm.	25 a 2240	
Motor principal	CV.	7 a 8	